



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **122/06**

Salta, **05 ABR 2006**
Expediente SRT N° 20.352/05

VISTO:

La Resolución CD N° 074/06, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados, para cubrir a través de Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Educación para la Salud" de la Carrera: Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° de la mencionada resolución, establece la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la siguiente Secuencia de Actos: Evaluación de Antecedentes: 03/04/06 a horas 15:00, Sorteo de Temas (en caso de ser necesario): 05/04/06, Oposición: 07/04/06.

Que el Tribunal Evaluador designado a tal efecto, se constituye el 3 de abril a horas 15:00, para dar inicio con la Instancia de la Evaluación de Antecedentes.

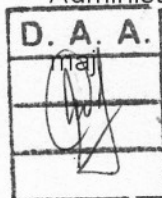
Que la Directora de Sede Regional Tartagal, Dra. Marta E. Torino de Morales solicita al Sr. Decano de la Facultad, suspender y posteriormente prorrogar las instancias: Sorteo de Temas y Oposición del Llamado a Inscripción de Interesados, en razón de la crítica situación por la que atraviesa la zona de Tartagal, que es de público conocimiento, por las intensas lluvias que se están produciendo, lo que ha provocado la caída del Puente Río Seco y derrumbes en la ruta, generando un factor de riesgo para el traslado de los postulantes.

Que el Sr. Decano de la Facultad, considera razonable lo solicitado, autorizando suspender las instancias del Llamado.

POR ELLO;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Suspender las Instancias: Sorteo de Temas y Oposición, correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Educación para la Salud" de la Carrera: Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio, hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, postulantes Inscriptos, Consejo Directivo, Sede Regional Tartagal y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud